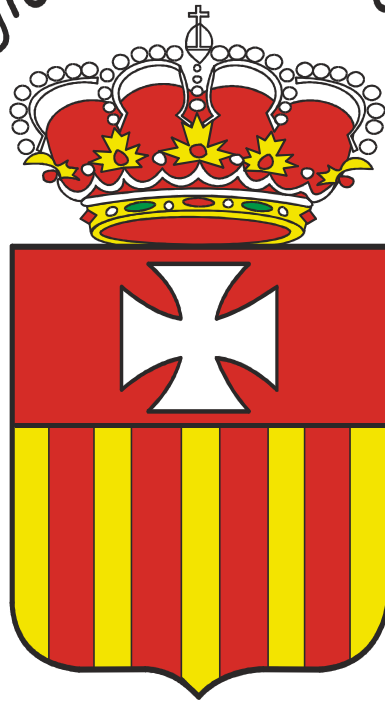


Colegio Sagrado Corazón



MM. Mercedarias
Ferrol

**CARÁCTER PROPIO DEL
COLEGIO “SAGRADO CORAZÓN”
FERROL**

Religiosas de la Orden de Nuestra Señora de la Merced

PRESENTACIÓN

El Colegio “Sagrado Corazón” expresa su filosofía educativa en el presente CARÁCTER PROPIO que ofrece:

- *A los padres que opten por este tipo de educación.*
- *A los profesores que aspiren a educar basándose en una concepción cristiana de la vida.*
- *A los alumnos que son los protagonistas de su propia educación.*
- *Y a todos cuantos integran esta Comunidad Educativa.*

Para que sea punto de referencia constante y guía último en el proceso educativo y de toda la organización escolar.

I. INTRODUCCIÓN: CONSIDERAMOS COMO PRESUPUESTOS FUNDAMENTALES A LOS CUALES ASPIRAMOS

1. Todo hombre tiene derecho a la educación

Todos los hombres tienen derecho a la educación en igualdad de oportunidades, de acuerdo con sus capacidades personales, para conseguir su propia madurez como seres responsables y libres.

2. El alumno razón de ser del centro.

El niño tiene derecho a recibir una educación que desarrolle su personalidad en un clima de respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. El alumno es la razón de ser del centro educativo y su derecho a la educación condiciona todo lo demás.

3. Los padres primeros responsables.

Los padres tienen derecho a elegir para sus hijos el centro escolar que estimen conveniente, porque son los primeros responsables de su educación.

4. *Derecho de los educadores.*

Los educadores tienen derecho a desarrollar su función docente en libertad según el Carácter Propio del Centro y el nivel educativo que corresponde a sus educandos.

5. *Los grupos sociales promotores de Centros.*

Las personas físicas y jurídicas tienen derecho de crear y dirigir centros educativos y de ofrecer en ellos un tipo de educación determinada.

6. *La Iglesia al servicio de la educación.*

La Iglesia tiene derecho a ejercer su misión evangelizadora en los centros educativos, al servicio de las familias que lo deseen.

7. *Responsabilidad de los poderes públicos.*

Los poderes públicos tienen la obligación de hacer posible el ejercicio práctico del derecho de todos a la educación, garantizando la libertad y gratuidad de la enseñanza.

II. IDENTIDAD DEL COLEGIO “SAGRADO CORAZÓN”

8. *Centro educativo.*

Pretende la formación integral de la persona, favoreciendo el respeto y la promoción de los valores humanos.

9. *Centro católico.*

Como centro de la Iglesia está abierto a los que quieran orientar su vida según el Evangelio:

- Presenta una interpretación cristiana de la vida.
- Trata de iluminar la cultura por la fe.
- Anima a transformar el mundo en solidaridad con los demás.
- Ofrece un clima propicio para el desarrollo de la fe.
- Opta preferentemente por el servicio de los pobres.

10. *Centro mercedario.*

Se propone formar personas con un nuevo modo de ser y de actuar, en una línea de liberación evangélica según el carisma mercedario, caridad al servicio de la fe.

III. OBJETIVOS PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL

11. Dimensión personal.

- Fomentar la capacidad mental, afectiva, decisoria y activa de los alumnos en una maduración equilibrada según su edad y características personales.
- Promover una conducta responsable, consciente de la dignidad humana y liberada de condicionamientos personales y sociales.

12. Dimensión social.

Desarrollar actitudes básicas para facilitar la adaptación constructiva a la sociedad y para vigorizar el sentido de pertenencia y de convivencia en una sociedad que se desea cada día más humana.

13. Dimensión religiosa.

- Darles el conocimiento de Jesús, su mensaje, para que puedan optar libremente por Él, de modo que esta opción informe toda su vida, tanto en su dimensión personal como social y religiosa.
- Iluminar las situaciones de la vida y actividades humanas con el mensaje evangélico.
- Cultivar la educación moral basada en los valores evangélicos y ayudarles a comprometerse en favor de la libertad, la fraternidad y la paz, a nivel personal, familiar y social.

IV. ESTILO EDUCATIVO

14. Ambiente fraterno.

Tratar de crear un ambiente de fraternidad, amistad y sencillez, animado por el espíritu evangélico de caridad y libertad.

15. Respeto a la persona.

Descansa sobre los criterios de una educación que busca más el diálogo que la imposición, un respeto grande por la persona y por la búsqueda de los valores cristianos.

16. Educación personalizada.

- Utiliza una pedagogía fundamentalmente activa y personalizada, combinando el trabajo teórico y el práctico que impulsa al desarrollo gradual y armónico de la personalidad de los alumnos.
- Se renueva con una evaluación ponderada, flexible y continua de los avances en conocimientos, aprendizaje y maduración personal de los alumnos.

17. Participación.

Fomenta el espíritu participativo mediante una transparencia informativa y una participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

V. NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

18. Formamos Comunidad Educativa.

La fuerza integradora de nuestro centro, radica en la acción responsable y compartida de toda la Comunidad Educativa, constituida por la Entidad Titular, los alumnos, los profesores, el personal no docente y los padres.

Se inspira en este Carácter Propio, del que brota, un Proyecto Educativo coherente. En el se concretan y actualizan los objetivos y métodos educativos de nuestro Centro.

19. La Entidad Titular inspiradora del Proyecto Educativo.

El Instituto de las Religiosas de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, como entidad Titular, establece, interpreta y da continuidad a los principios que definen el tipo de educación de nuestro Centro. Promueve y anima a la acción educativa del mismo. Vela por la cohesión entre los estamentos y órganos de gobierno. Estimula la creación de un clima de participación y asume la responsabilidad última.

20. Los alumnos protagonistas de su educación.

Los alumnos con su actitud de apertura y disponibilidad a las orientaciones del Centro, participan gradual y responsablemente en las tareas educativas, se comprometen en el bien común y en el ejercicio de sus derechos y deberes.

Respetan a todos los miembros de la Comunidad Educativa, facilitando así la convivencia.

21. Los Profesores animadores de la educación.

Los profesores, con su vocación específica a la educación, seria competencia y sentido ético profesional, ayudan a formar la personalidad del alumno y colaboran en la acción educativa de los padres.

Aceptan el Carácter Propio del Centro y las orientaciones pedagógicas y pastorales con sentido de responsabilidad y participación

22. Colaboradores del Centro.

El personal no docente contribuye a la buena marcha de la Comunidad Educativa con su aportación y servicios, colaborando en la tarea educativa del Centro y siendo responsables en el trabajo encomendado.

23. *Los padres corresponsables con el Centro.*

Los padres son corresponsables con toda la Comunidad Educativa en el mantenimiento del Carácter Propio y en la puesta en práctica del Proyecto Educativo.

VI. ÓRGANOS DIRECTIVOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La estructura de dirección del Centro Educativo es la que se dedica a planificar y a impulsar la vida del Centro.

24. *La Directora.*

- Es la responsable y animadora de la gestión del Centro. Actúa como delegada de la Entidad Titular.
- Mantiene una postura de Servicio y de disponibilidad permanente hacia todos los miembros de la Comunidad Educativa.

25. *Equipo directivo.*

Es el responsable y animador inmediato de las tareas del Centro, siguiendo las directrices formuladas por el Titular y de acuerdo con el Carácter Propio.

26. *Equipo pedagógico.*

Le corresponde tratar con profundidad los asuntos educativos y académicos del Área Pedagógica.

27. *Claustro.*

Está integrado por todos los profesores, siguiendo unas líneas de acción para conseguir los objetivos educativos propios del Centro.

VII. MODELO DE PARTICIPACIÓN

28. *Comunidad educativa y participación.*

Los diversos estamentos de La Comunidad Educativa del Colegio “Sagrado Corazón”, de acuerdo con sus funciones y responsabilidad, comparten los ideales, valores y objetivos básicos del Centro.

La participación será verdaderamente eficaz cuando sea capaz de convertir el Centro en auténtica Comunidad Educativa.

29. *Criterios de participación.*

Los criterios que nos ayudan a determinar los ámbitos y niveles de participación de cada estamento o persona en la gestión del Centro son: Coherencia en el Carácter Propio y con el Proyecto Educativo.

30. *Gestión del Centro.*

Nuestro Colegio se organiza de acuerdo con la legislación vigente, y su modelo de gestión es el que garantiza una mejor respuesta a sus propias necesidades.

El Reglamento de Régimen Interior determina los ámbitos y niveles de participación en la gestión del Centro, de los diversos estamentos que formamos la Comunidad Educativa.

31. *El Consejo Escolar.*

El Consejo Escolar es el máximo órgano colegiado representativo de la Comunidad Educativa. Para que su gestión resulte eficaz requiere: Competencia, disponibilidad, coherencia y capacidad de compromiso, en todos y cada uno de sus miembros.

COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para que nuestro Centro sea un lugar adecuado de formación, que tiene como base la convivencia, el trabajo y la fe compartida, los

- ↪ EDUCADORES.
- ↪ ALUMNOS.
- ↪ PADRES.
- ↪ COLABORADORES.

nos comprometemos a la libre aceptación de este Carácter Propio y a las exigencias que de él se derivan.